



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Sustracción de Bienes - 52241/2019

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Dra. Rosana E. Trucchia Profesora Encargada de la Cátedra de Clínica Infectológica II del Hospital Nacional de Clínicas, en la cual informa que el día 29/04/2019, se sustrajo 1 (un) Proyector multimedia Benq MS500 N° inventario (8100206892) y 1 (una) Notebook Bangho 15.6 inventario (8100221472), de la mencionada cátedra;

CONSIDERANDO:

- La constancia de denuncia policial a fs.02;
- Lo informado por la Dirección de Patrimonio -FCM- a fs.08;
- El informe N°014098 presentado por el Sr. Asesor Letrado de ésta Facultad a fs.10;
- Lo solicitado por la Sra. SubSecretaria Técnica -FCM- a fs.11;

Por ello;

EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar la Instrucción de un sumario administrativo por intermedio de la Dirección General de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de deslindar las responsabilidades que pudieren corresponder por la desaparición de un proyector multimedia Benq MS500 y una Notebook Bangho 15.6, pertenecientes a la Cátedra de Clínica Infectológica II del Hospital Nacional de Clínicas.

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar.

